

## INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA AL CLUSTER DA FUNCIÓN LÓXISTICA DE GALICIA (Clave 2020-X001)

### **El Clúster da Función Loxística de Galicia**

---

El clúster de la Función Lóxística de Galicia (<http://clusterfuncionloxistica.org/>) es una Asociación Empresarial gallega sin ánimo de lucro, cuya misión es contribuir a una mayor eficiencia de la función logística de Galicia, promoviendo su competitividad, con una especial atención a la innovación y la internacionalización de las empresas que forman parte de su cadena de valor.

Se constituye como una agrupación industrial abierta y participativa, con la vocación de aunar los esfuerzos de los prestadores de servicios de transporte y logística y de las empresas demandantes de estos servicios.

El presente documento constituye un conjunto de especificaciones que regirán la contratación por parte del Cluster de las actividades que se relacionan a continuación.

### **Colaboración con IGAPE**

---

En noviembre de 2019, el Consello da Xunta aprobó la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia (EIOLOG). Esta iniciativa, enmarcada en la Agenda de Competitividad Galicia Industria 4.0, tiene como objetivo impulsar la mejora logística tanto del propio sector de transporte y distribución de mercancías como de los gestores de infraestructuras y de la industria gallega que depende de los dos anteriores para ser eficiente en su cadena de suministro y expedición de productos.

El IGAPE y el Clúster firmaron a finales del año 2019 un convenio de colaboración para la consecución de los objetivos comunes de desarrollo de la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia (EIOLOG).



Para tal fin, se están desarrollando actividades en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Puesta en marcha de servicios y actividades de difusión, formación y asesoramiento definidos en la EIOLOG.
- Elaboración de estudios e informes de viabilidad definidos en la EIOLOG.
- Promoción exterior de la logística gallega segundo el definido en la EIOLOG.
- Planificación y priorización de las actividades conjuntas e interlocución con la administración.
- Promoción y ampliación del núcleo privado de colaboración.

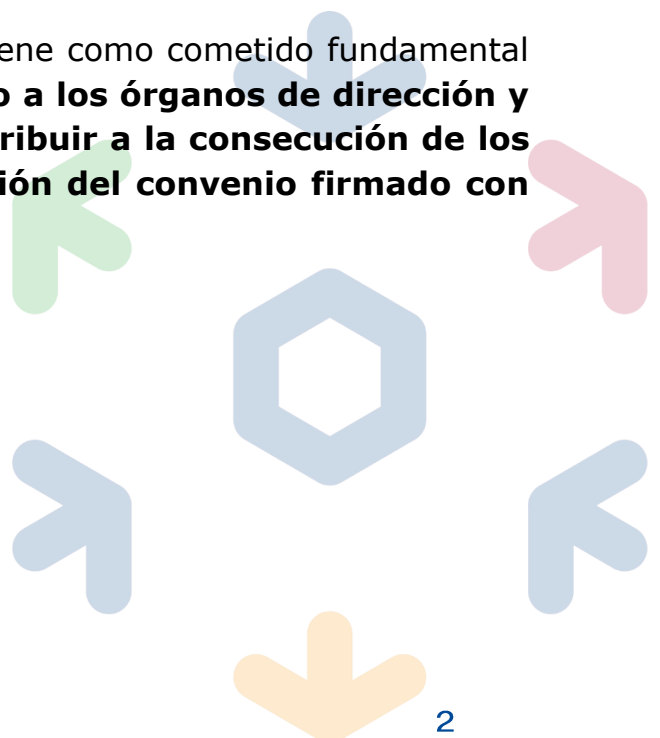
El Cluster ya ha puesto en marcha, tal y como se describe en su página web, cinco grupos de trabajo creados para la dinamización de la Estrategia Logística de Galicia.

## **Objetivo de la contratación**

---

El Clúster da Función Loxística de Galicia considera necesario contratar los servicios de una asistencia técnica externa especializada que permita realizar dentro del calendario establecido en el convenio de colaboración con IGAPE determinadas actividades de asistencia y secretaría técnica durante los años 2020 y 2021.

En sentido amplio, la asistencia técnica tiene como cometido fundamental **proporcionar soporte y asesoramiento a los órganos de dirección y gestión del Clúster para con ello contribuir a la consecución de los objetivos fundacionales y a la ejecución del convenio firmado con IGAPE.**





## Actividades a realizar por la asistencia técnica

---

La asistencia técnica deberá asumir de manera específica la ejecución de las siguientes funciones:

1. Apoyar en la elaboración y seguimiento del plan de actuación anual del Clúster.
2. Colaborar en la dinamización y seguimiento de los proyectos y actividades del Clúster, dando soporte a los grupos de trabajo que se constituyan.
3. Apoyar en el seguimiento económico de los convenios firmados, así como en la justificación técnica y económica de los convenios ante las entidades otorgantes de las ayudas o subvenciones.
4. Colaborar en la realización de informes para la Junta Directiva de la marcha de la asociación y solicitar de la misma autorización para aquellos actos que así lo requieran.
5. Dinamizar la firma de nuevos convenios de colaboración con entidades públicas o privadas que se alineen con la misión y objetivos del clúster.
6. Identificar nuevas fuentes de financiación que ayuden a consolidar el Clúster.
7. Apoyar en la captación de nuevos socios y en la identificación de proyectos de interés.
8. Asistir a las reuniones de los órganos rectores del Clúster en calidad de secretaria externa.
9. Emitir cuantos informes sean necesarios por orden de la Presidencia o de la Gerencia.
10. Asunción de tareas de apoyo en la comunicación y difusión de las actividades del clúster a través de:
  - a. Mantenimiento de contenidos en la web del Clúster
  - b. Dinamización de las redes sociales
  - c. Organización de eventos de difusión.
11. Otro tipo de actividades de apoyo a la gerencia en aquellos aspectos que se consideren necesarios para asegurar una correcta ejecución de sus funciones.



## **Equipo requerido**

---

El adjudicatario contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. De este modo, designará, cuando menos:

- Un Director/a del proyecto, que será el encargado de realizar las tareas de dirección de las actividades comprendidas en la contratación y actuará como interlocutor con la persona designada desde el Clúster como responsable del contrato. Esta persona deberá tener al menos una experiencia de 8 años en proyectos de similar naturaleza.
- Un consultor/a experto en dinamización de asociaciones empresariales, con experiencia acreditada de cómo mínimo ocho años en proyectos similares.
- Un consultor/a experto en gestión y justificación de proyectos cofinanciados con fondos públicos, con experiencia acreditada de cómo mínimo cinco años en proyectos similares.

## **Desarrollo de los trabajos**

---

El Clúster da Función Loxística de Galicia designará un responsable del contrato que será el enlace para su desarrollo y el responsable de resolver las dudas que surjan durante la ejecución del mismo.

## **Plazo de ejecución**

---

El contrato tiene una duración máxima de un año, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de las partes en caso de ser necesario.

## **Precio**

---

El precio máximo disponible por la realización de las actividades antes descritas asciende a 48.400 euros IVA incluido.

La facturación se realizará en dos hitos anuales a y una vez obtenida la conformidad del Clúster.



Este contrato se encuentra enmarcado en el desarrollo de la Estrategia de Optimización Logística de Galicia y del convenio para su desarrollo cofinanciado por el Instituto Galego para la Promoción Económica, dependiente de la Xunta de Galicia, en un 90%.

## **Presentación de ofertas**

---

Las empresas interesadas deberán presentar por correo electrónico la siguiente documentación:

- Presentación breve del licitador y de su experiencia
- Propuesta técnica y metodológica. La extensión máxima de este apartado será de 50 hojas excluyendo anexos.
- Propuesta de mejoras concretas sobre el alcance descrito de las actividades.
- Oferta económica.

El correo electrónico será el siguiente: [administracion@clusterfuncionlogistica.org](mailto:administracion@clusterfuncionlogistica.org) indicando en el asunto "oferta para contratación Clave 2020-X001". Se recomienda solicitar acuse de recibo de la recepción por correo electrónico o en el teléfono 608.73.20.28.

El plazo de presentación de ofertas acabará a las 15:00 horas del viernes, 29 de mayo de 2020.

La presentación de oferta implica la aceptación de las condiciones contempladas en esta invitación.





## Criterios de valoración

---

Las ofertas presentadas se valorarán según la siguiente propuesta de puntuación

**A) Criterios sujetos a juicio de valoración: 49 puntos conforme a la siguiente tabla:**

| Aspecto  | Valoración cualitativa |
|--|------------------------|
| Descripción de la metodología de trabajo                         | Hasta 20 puntos        |
| Descripción detallada de los servicios y tareas a desarrollar    | Hasta 20 puntos        |
| Entregables que se generen bajo las tareas de asistencia técnica | Hasta 9 puntos         |

**B) Criterios cuantificables mediante fórmulas: 51 puntos conforme a la siguiente tabla:**

| Aspecto | Valoración cuantitativa  |
|---------|--|
| Precio  | Hasta 21 puntos aplicando la siguiente fórmula<br>$P_i = ( (PBL - X_i) / (PBL - OMB) ) \times 21$ <ul style="list-style-type: none"><li>• <math>P_i</math> = puntuación de cada oferta</li><li>• PBL = Presupuesto base de licitación</li><li>• <math>X_i</math> = Oferta económica a valorar</li><li>• OMB = Oferta más baja de las admitidas</li></ul> |
| Mejoras | Hasta 30 puntos <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 puntos por cada mejora que se considere relevante hasta un máximo de 30 puntos</li></ul>   |



## **Documentación Justificativa**

---

Una vez realizada la adjudicación, se le concederá un plazo máximo de 5 días naturales al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una declaración jurada por el responsable de la empresa de que no se encuentra en situación concursal ni en ninguna otra situación desconocida para el clúster que pudiera resultar perjudicial para el desarrollo del contrato así como cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que el Clúster considere.

## **Costes publicidad**

---

Los costes de publicidad en medios digitales o medios escritos de la presente contratación correrán a cargo de la empresa adjudicataria hasta un máximo de 1.000,00 €

